**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**Programa de Apoyo a la Investigación e Innovación en Alimentos y Salud**

**Préstamo BID 4950 OC -UR**

Montevideo, 10 de mayo de 2022.

**PEDIDO DE COTIZACIÓN PAYS - Nº 03/2022**

Señores:

La Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para: **“Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina”**

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

**Lote único: Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina (Av. Gral. Flores 2125).**

El traslado comprende los bienes en listado que figuran en el **ANEXO III** del presente documento y pueden ser:

a) en el mismo edifico, en distintos pisos o

b) en el Edificio Básico - por frente al Edificio Central

**La empresa adjudicataria deberá proporcionar a su personal todos los materiales, maquinaria y útiles necesarios para la realización del servicio.**

1. **FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES**

Para realizar el pago de los gastos elegibles, emergentes de la presente contratación, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP cuenta con el Préstamo Nº4950 OC-UR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La presente Solicitud de Cotización se sujetará a las disposiciones del citado contrato de préstamo y en forma complementaria a los procedimientos establecidos por la legislación nacional (TOCAF), siempre que los mismos no estén en desacuerdo a las políticas básicas de adquisiciones del BID.

Los bienes a ser adquiridos deben provenir de un país miembro del BID.

1. **FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

Serán aplicables para la presente adquisición las disposiciones de Fraude y Corrupción establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BID.

1. **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se prepararán siguiendo el formato establecido en el Anexo I, y se presentarán por correo electrónico, a las direcciones detalladas en el punto 6 del presente documento, siendo responsabilidad del oferente confirmar la recepción de sus ofertas por parte de la Administración.

Los oferentes deberán cotizar por lote completo, según los descriptos en el punto 1 del presente documento. Las ofertas incompletas o con cantidades distintas de las especificadas no serán consideradas.

Los precios serán fijos y no sujetos a ajuste durante el período de ejecución del Contrato, e incluirán costo, instalación y flete hasta las oficinas del Comprador, ubicadas en Montevideo.

1. **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA**
	1. Comprobante de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en caso de estar inscripto, de lo contrario será solicitado su registro al momento de la adjudicación. [[1]](#footnote-1)
2. **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS**

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico, hasta la fecha y lugar abajo indicado.

FECHA: **viernes 13 de mayo– hasta las 14:00 horas**

LUGAR: e-mail: compras.ugp@mgap.gub.uy

Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo fijado por él para la presentación de ofertas, no será considerada.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en la presente invitación.

1. **PLAZOS**

Los plazos establecidos en este Pedido de Cotización se computan en días corridos o calendario. Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, así como las fechas de vencimiento de los plazos que resultaren inhábiles se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

**El plazo máximo para la ejecución del servicio es el 25 de mayo de 2022**.

1. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener un período de **validez de al menos 60 (sesenta) días** contados a partir de la fecha fijada para la presentación de las ofertas del punto 6 del presente documento.

1. **SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito a la casilla de correo electrónico compras.ugp@mgap.gub.uy hasta 48 horas antes de la fecha fijada de entrega de ofertas, las cuales se contestarán por la misma vía hasta 24 horas antes de la misma fecha.

1. **ESTUDIO, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado por el total de la compra, a la oferta que cumpliendo con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación, presente el costo valuado más bajo para el total de la compra.

Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes cotizados en la PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA (ANEXO I – CONTINUACIÓN), siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados a continuación, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20% (Veinte por Ciento).

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20% (Veinte por Ciento).

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones sobre su oferta. No se considerará aclaraciones a una oferta presentada por Proveedores, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se permitirán cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto por confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comprador en la evaluación de las ofertas.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

**En caso de que el Adjudicatario no esté inscripto en el RUPE al momento presentar cotización, el Comprador le solicitará efectuar el registro correspondiente a los efectos de entregarle la Orden de Compra correspondiente.**

 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el comprador notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada y le entregará la Carta de Aceptación, y Orden de Compra correspondiente según formato del ANEXO II.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Adquisición, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato,

1. **FORMA Y MONEDA DE PAGO**

Las **Facturas** se emitirán en **$** (pesos uruguayos) y deberán ser acompañadas por el comprobante de aceptación de los bienes. Una vez recibida la citada documentación, el Comprador efectuará el **Pago a los 45 días** en pesos uruguayos (Contrapartida Nacional) a través del SIIF con cargo a Rentas Generales por medio de la Tesorería General de la Nación, correspondiendo la aplicación de la retención del 60% del IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº319/006 de 11/09/06 y Resolución de DGI Nº 1178/006 de 21/09/06.

**Para que el Comprador pueda recibir las facturas el Proveedor deberá estar en estado “activo” en el RUPE.**

1. **INCUMPLIMIENTO**

En caso de que el Adjudicatario no cumpla con las condiciones establecidas en este documento, el contratante intimará al cumplimiento, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, vía correo electrónico. En caso de que en dicho plazo el adjudicatario no cumpla, o no justifique su incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor, el contratante podrá optar entre: a) cancelar la orden de compra correspondiente, y continuar el proceso con el que resultare en segundo lugar, perdiendo el adjudicatario cualquier derecho adquirido sobre el llamado de referencia; b) cobrarle una multa por incumplimiento, equivalente al 2 % (dos por ciento) por día de atraso, hasta un máximo de 30% (treinta por ciento), la cual será descontada del monto a pagar.

**ANEXO I**

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA

Pedido de Cotización PAYS - Nº 03/2022

“**Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina**”

Señores

Programa de Apoyo a la Investigación e Innovación en Alimentos y Salud.

Tras haber examinado los documentos del Pedido de Cotización PAYS Nº 3/2022, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer del Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de pesos uruguayos…………………… ($ …………….).

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 60 (sesenta) días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas, según las Condiciones de la invitación a presentar cotización; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación (Orden de Compra), constituirá un contrato obligatorio.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a completar las entregas dentro de los plazos estipulados en el llamado, como máximo en 45 días corridos contados a partid de la fecha de la Orden de Compra.

Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de la que reciban.

.…………….., ………………. de 2022

 Lugar Fecha

Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio Legal:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Pedido de Cotización PAYS- Nº 03/2022

**“Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina**”

**Planilla de oferta económica**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Bienes | Cantidad | Precio Unitario | Costo total (2 x 3) | Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Precio Global(4 + 5) |
| **Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina** | 1 |  |  |  |  |

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En carácter de)

Debidamente autorizado a firmar la oferta en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**ORDEN DE COMPRA Nº XX/20**

**“Servicio de traslado de mobiliario y equipamiento científico dentro de Facultad de Medicina”**

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022

Señores de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presente

Por medio de la presente comunicamos a Usted que le ha sido adjudicada la Compra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ correspondiente al Pedido de Cotización PAYS Nº 03/2022

En virtud de la propuesta presentada por su empresa, el detalle de la adquisición es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos:** |  |
| **Precio Total IVA Incluido:**  | $/ …….. (Pesos uruguayos…………………………) |

**Forman parte integral de la presente Orden de Compra todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas oportunamente en las bases del Pedido de Cotización y en el presupuesto entregado.**

La factura deberá emitirse a nombre de “PAYS” con RUT 219028010012 y será enviada a: compras.ugp@mgap.gub.uy.

Sin otro particular saluda atentamente,

**ANEXO III**

**Listado de Mobiliario y Equipos a ser trasladados**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción**  | **Ubicación actual** | **Se traslada a** |
| Freezer chatarra | Torre Piso | Descarte |
| Tanques de gases viejos | Torre Piso | Descarte |
| Armario grande metálico | Torre Piso | Descarte |
| Mesa grande de madera | Torre Piso | Descarte |
| Mesa grande de madera | Torre Piso | Descarte |
| Sillas comunes x2 | Torre Piso | Descarte |
| Fichero metálico | Torre Piso | Descarte |
| Fichero metálico 2 | Torre Piso | Descarte |
| Casillero metálico | Torre Piso | Descarte |
| Escritorio de madera antiguo | Torre Piso | Fisiologia - Corredor planta alta |
| Vitrina pequeña | Torre Piso | Fisiologia - Corredor planta alta |
| Vitrina grande | Torre Piso | Fisiologia - Corredor planta alta |
| Armario grande de madera | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Armario medio de madera | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Armario mediano metálico | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Armario de madera con rotores | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Heladera Whirlpool | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Heladera Consul | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Espectrofotómetro UV | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Freezer James | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Estufa de secado de materiales | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Centrífuga grande (peso estimado 400 kg) | Torre Piso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Estufa de cultivo antigua | Torre Piso | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Sillas de escritorio | Corredor - Piso 1 | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Escritorios de oficina | Corredor - Piso 1 | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Mesas comunes | Corredor - Piso 1 | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Estanterías | Corredor - Piso 1 | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Cajas con libros | Corredor - Piso 1 | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Ficheros x 2 | Corredor - Planta Baja | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Escritorios de oficina | Corredor - Planta Baja | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Centrífuga Thermo scientific Sorvall ST16R | Torre Piso | LOBBM - Planta Alta |
| Estufa de cultivo celular | Torre Piso | LOBBM - Planta Alta |
| Flujo laminar | Torre Piso | LOBBM - Planta Alta |
| Freezer -80 °C Thermo Scientific (peso estimado 200 kg) | Torre Piso | LOBBM - Planta Baja |
| Biblioteca antigua grande | Corredor - Planta Alta | LOBBM - Planta Alta |
| Fichero metálico con papers | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | Depósito - Edificio en frente - Subsuelo |
| Estanterías grandes en madera x 2 | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Armario metálico | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | Descarte |
| Sillas (6 u 8) | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | Descarte |
| Sillas en tandem x 4 (4 o 5) | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | Descarte |
| Pizarrón con pie | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Escalera | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
| Escritorios (3 o 4) | Depósito - Planta Alta - Entrepiso | UAPP - Edificio en frente - Subsuelo |
|  |  |  |
| **La ubicación actual es toda en el Edificio Central de la Facultad de Medicina - Av. Gral. Flores 2125** |
| **Los traslados**: **a**) en el mismo edifico, en distintos piso o **b**) en el Edificio Básico - por frente al Edificio Central |

1. En [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy/) podrá acceder a la información necesaria para realizar el registro. [↑](#footnote-ref-1)